



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REZOLA CAÑETE

N° Doc.: 02997588

N° Exp: 01915136



**RESOLUCION DIRECTORAL**  
**N°166 -2021-DIRESA-L-HRC-DE.**

Cañete, 21 de julio del 2021.

VISTO:

El Registro N°02986042, Expediente N°01915136, Memorando N°108-2021-DIRESA-L-DE de fecha 15 de julio 2021, el Director Ejecutivo del Hospital Rezola Cañete, Dispone Dar Termino de Funciones de la Lic. Enf. **NANCY NATIVIDAD ARANA LESCANO**, Asignado con Resolución Directoral N°32-2019-DIRESA-L-HRC-DE, con fecha 16 de febrero 2021, como Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Rezola Cañete, asimismo Asigna Funciones como Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Rezola Cañete, a la Lic. Enf. **ELIZETH DEL PILAR GUIVIN MUNAYCO**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que la Designación consiste en el desempeño de un Cargo de Responsabilidad Directiva o de Confianza por Decisión de la Autoridad Competente en la misma o diferente Entidad; en este caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, de conformidad al artículo 23° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores públicos desempeñan las funciones asignadas;

Que, el artículo 25° del acotado Reglamento, establece que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinado por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N°32-2021-DIRESA-L-HRC-DE de fecha 16 de febrero 2021 se Asigna Funciones a la Lic. Enf. **NANCY NATIVIDAD ARANA LESCANO** como Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Rezola Cañete;



Que, mediante Memorando N°108-2021-DIRESA-L-HRC-DE de fecha 15 de julio 2021, el Director Ejecutivo del Hospital Rezola Cañete, Dispone Asignar Funciones de Jefe del Departamento de Enfermería a la Licenciada Enf. ELIZETH DEL PILAR GUIVIN MUNAYCO;

Que, en merito al memorando del visto y teniendo en cuenta la importancia que reviste las actividades del Departamento referenciado; y con la finalidad de optimizar y alcanzar las metas programadas por la actual gestión, y proseguir con su funcionamiento, es conveniente Dar Termino de Funciones de la Lic. Enf. NANCY NATIVIDAD ARANA LESCANO asignado mediante Resolución Directoral N°32-2021-DIRESA-L-HRC-DE de fecha 16 de febrero 2021, como Jefe del Departamento de Enfermería, consecuentemente Asignar las Funciones de Jefe del Departamento de Enfermería a la Lic. Enf. ELIZETH DEL PILAR CUIVIN MUNAYCO;

Que, el artículo 34° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Rezola Cañete, aprobado por Ordenanza Regional N°08-2014-CR-RL, establece que el Departamento de Enfermería, es el órgano encargado de ejecutar las acciones y procedimientos de Enfermería que aseguren la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo a su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento médico proyectando sus acciones a la familia y a la comunidad; depende de la dirección Ejecutiva;

Con el visado del asesor legal de la Dirección Ejecutiva, Oficina de Administración del Hospital Rezola Cañete,

Que, en merito a las atribuciones y Responsabilidades del Director Ejecutivo establecido en la Ordenanza Regional N°14-2008-CR-RL, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Rezola Cañete; que faculta al Director Ejecutivo a Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - DAR TERMINO a partir de la fecha, la Asignación de la Lic. Enf. NANCY NATIVIDAD ARANA LESCANO, en el cargo de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Rezola Cañete, efectuado mediante Resolución Directoral N°32-2021-DIRESA-L-HRC-DE, de fecha 16 de febrero 2021, disponiendo la entrega del cargo a la asignada; agradeciéndole los servicios prestados a la institución.

**ARTICULO SEGUNDO.** - ASIGNAR a partir de la fecha de expedición de la presente resolución las Funciones de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Rezola Cañete, a la Lic. Enf. ELIZETH DEL PILAR GUIVIN MUNAYCO.

**ARTICULO TERCERO.** - DISPONER que la Unidad de Estadística e informática publique la presente resolución en la página Web del Hospital Rezola Cañete.

**ARTICULO CUARTO.** - DEROGUESE toda disposición que se oponga a la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



**DISTRIBUCION.**

- (...) DIRECCION EJECUTIVA
- (...) DIRECCION ADMINISTRACION
- (...) UNIDAD DE PERSONAL
- (...) INTERESADOS
- (...) ESTADISTICA
- (...) ARCHIVO/ASESOR LEGAL

